



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°07.-

SESIÓN ORDINARIA N°07/2024.-

En Osorno, a 05 de marzo de 2024, siendo las 15:12 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 22 de Febrero de 2024 (PENDIENTE).
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°05 de fecha 27 de Febrero de 2024 (PENDIENTE).
3. ORD. N°315 DEL 21.02.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°328 DEL 26.02.2024. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO, a nombre de CAVELL S.P.A., R.U.T. N°77.747.698-K, para su funcionamiento en local ubicado en calle CASANOVA N°990 OSORNO.
5. ORD. N°570 DEL 26.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO HURACAN PAREDES, por un monto de \$3.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Osorno Vuelve al Ring”.
6. INFORME N°16 DEL 23.02.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-11-LQ24 “CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE OPTICA PARA LA OPTICA VECINA DE OSORNO, REQ. 1.079”. debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	INVERSIONES ESCALADA SPA
R.U.T.	N°76.245.364-9
DOMICILIO	REPUBLICA 87, LOCAL 9, OSORNO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SERVICIO	CONVENIO SUMINISTRO LENTES PARA ÓPTICA VECINA OSORNO
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN ESTEBAN SALGADO VARGAS
TOTAL SERVICIOS OFERTADOS	\$8.148.419.- TOTAL NETO
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$196.228.282.- IMPUESTO INCLUIDO
PERIODO	18 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO ANTE NOTARIO

SERVICIOS	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
CRISTALES STOCK	\$81.211.-	\$96.641.-
CRISTALES DE LABORATORIO	\$7.844.997.-	\$9.335.546.-
MONTAJE, ARMAZONES Y OTROS SERVICIOS	\$222.211.-	\$264.431.-

7. ORD. N°14-P DE 23.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña YASNA VERÓNICA NÚÑEZ CARRILLO, ex prestadora de servicios honorarios, Causa RIT O-273-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, quien demanda por \$41.073.891, y en audiencia preparatoria de juicio celebrada el día 15 de febrero de 2024, la señora jueza propuso como base de acuerdo, la cifra de \$13.661.553.-
8. ORD. N°12-V DEL 26.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don ROBERTO ANTONIO FLORES VERGARA, ex trabajador de la empresa Inversiones KYT SpA., Causa O-291-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, quien demanda por \$20.600.000, y se propone transigir, sin reconocer los hechos controvertidos, por un monto de \$9.000.000.- por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.
9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas. Saludamos muy cordialmente a los que nos acompañan acá en la Sala de Sesiones. Saludamos a nuestros Directores, Directoras, funcionarios Municipales, vecinos y vecinas que nos siguen a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y nuestras



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Redes Sociales; a nuestros dirigentes que están presentes en la Sala, al Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, don José Ferrada, a don Carlos Ojeda, a doña María Eugenia Hidalgo; bienvenidos y también a nuestros invitados especiales. Me alegro mucho de poder retornar al primer Concejo del mes de marzo, desearles el mayor de los éxitos a todos y todas, que realmente nuestro trabajo rinda los frutos que toda la comunidad espera para el bien de la gente. Doy las excusas de los Concejales don Jorge Castilla Solís y doña Herta Licán Licán, que por razones laborales y/o personales no están presentes.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 22 de Febrero de 2024.

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, me voy a abstener, porque no estuve presente en esa Sesión.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°04 de fecha 22 de Febrero de 2024.

Se aprueba la moción, por la mayoría de los asistentes: el señor Alcalde y 5 Concejales (es).

Se abstiene la Concejala señora Verena Schuck Dannenberg.

ACUERDO N°114.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°05 de fecha 27 de Febrero de 2024.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°05 de fecha 27 de Febrero de 2024.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 6 Concejales (es).

ACUERDO N°115.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°06 de fecha 29 de Febrero de 2024 (PENDIENTE).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°331 DEL 27.02.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°331. D.A.F. ANT.: ORD. DAF. N°330 DEL 26/02/2024. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 27 DE FEBRERO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo, la siguiente modificación presupuestaria por **TRASPADO EN GASTOS**:

1) DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.008.002.001	5	Otros	14.200.-
		TOTAL	14.200.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno	14.200.-
		TOTAL	14.200.-

Justificación:

• Traspasar recursos desde la cuenta Premios a la cuenta de transferencia denominada Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, la suma de **\$14.200.000.-** para ejecutar proyecto “Media Maratón Reinaldo Martín 2024.”

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.008.002.001	5	Otros	14.200.-
		TOTAL	14.200.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno	14.200.-
		TOTAL	14.200.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°331 del 27 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°116.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. OFICIO N°345 DEL 29.02.2023. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagadas a la fecha de vencimiento al 31 de enero de 2024, a las siguientes patentes:

A.- CLASIFICACIÓN E	CANTINAS.
ROL	4-322
NOMBRE	SUCESIÓN MARÍA NORMA ALTAMIRANO Y OTROS.
R.U.T.	N°53.287.780-6
DIRECCIÓN	BUENOS AIRES N°750.
VALOR NETO	\$200.332.-

B.- CLASIFICACIÓN F	ESTAB. EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
ROL	4-431
NOMBRE	ESPINA HUIDOBRO SILVIA DEL CARMEN.
R.U.T.	N°9.694.594-9.
DIRECCIÓN	FEDERICO ERRÁZURIZ N°1681.
VALOR NETO	\$76.650.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

C.- CLASIFICACIÓN H	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS.
ROL	4-1523
NOMBRE	CALISTRO ROSAS OSVALDO ANTONIO.
R.U.T.	N°8.893.070-3.
DIRECCIÓN	CHACARILLAS N°1597.
VALOR NETO	\$113.131.-

Se da lectura al «ORD. N°345. D.A.F. ANT.: ORDINARIO TES. MUN. N°13 DEL 01 DE FEBRERO DE 2024. MAT.: SOLICITA ACUERDO POR CADUCIDAD PATENTE ALCOHOLES. OSORNO, 29 DE FEBRERO 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en los artículos N°3 y 7° Transitorios de la LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”, el ARTÍCULO N°65 LETRA “o” DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y ORD. N°13 Y ACTA DE TESORERÍA MUNICIPAL de fecha 01 de febrero de 2024, que indica número de patentes limitadas no pagadas al 31 de enero de 2024, y la providencia de Alcaldía inserta en el mismo, vengo a exponer lo siguiente:

Con fecha 19 de enero de 2004, entra en vigencia la Ley 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, la cual en su Artículo 7° inciso primero, define las siguientes patentes de alcoholes como limitadas:

- A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
- F) EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
- H) MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS

Asimismo, el Artículo 7° inciso primero señala que “NO PODRÁ EXCEDER EN NINGÚN CASO, LA PROPORCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO POR CADA 600 HABITANTES”, lo que de acuerdo a la resolución exenta N°J-1348 de fecha 13 de septiembre de 2019 del Intendente Regional, el cual fija el número de Patentes Limitadas para la comuna de Osorno, de acuerdo al inciso segundo del Artículo 7° de la Ley N°19.925, corresponde el siguiente desglose:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	32	20	12
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	8	08	-
EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	F	51	30	21
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	230	211	19
TOTAL		321	269	52

Considerando los antecedentes antes descritos, y la aplicación que debe darse a lo señalado en el Artículo 7° inciso tercero, Artículo transitorio, las patentes que no fueron pagadas dentro del plazo legal, y por existir un excedente en el total de patentes limitadas, deben CADUCAR.

De acuerdo al oficio N°13 de fecha 01 de febrero de 2024 de la Tesorería Municipal, las patentes de alcoholes no pagadas son las siguientes:

CLASIFICACION E : CANTINAS

ROL : 4-322 ✓
 NOMBRE: : SUCESION MARIA NORMA ALTAMIRANO Y OTROS ✓
 RUT : 53.287.780-6 ✓
 DIRECCION : BUENOS AIRES N° 750 ✓
 VALOR NETO : \$ 200.332.-

CLASIFICACION F : ESTAB.EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

ROL : 4-431 ✓
 NOMBRE: : ESPINA HUIDOBRO SILVA DEL CARMEN ✓
 RUT : 9.694.594-9 ✓
 DIRECCION : FEDERICO ERRAZURIZ N° 1681 ✓
 VALOR NETO : \$ 76.650.-

CLASIFICACION H : MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

ROL : 4-1523 ✓
 NOMBRE: : CALISTRO ROSAS OSVALDO ANTONIO ✓
 RUT : 8.893.070-3 ✓
 DIRECCION : CHACARILLAS N° 1597 ✓
 VALOR NETO : \$ 113.131.-

Por lo expuesto anteriormente, y atendiendo a las normativas vigentes, y salvo su mejor parecer, solicito respetuosamente a usted tener a bien presentar estos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

antecedentes al Honorable Concejo Municipal para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder a la Caducidad de dichas Patentes, y concluir el trámite administrativo.

Es cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a Usted; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quiero decir, señor Alcalde, que es lamentable que lleguemos a estas instancias, son patentes antiguas, por un tema de descuido quizás, no pagaron a tiempo y bajo la normativa que estable esta situación, no nos queda otra alternativa que aprobar este punto."

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales respecto a la letra A".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de caducar Patentes de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagadas a la fecha de vencimiento al 31 de enero de 2024, a las siguientes patentes:

A.- CLASIFICACIÓN E	CANTINAS.
ROL	4-322
NOMBRE	SUCESIÓN MARÍA NORMA ALTAMIRANO Y OTROS.
R.U.T.	N°53.287.780-6
DIRECCIÓN	BUENOS AIRES N°750.
VALOR NETO	\$200.332.-

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°345 del 29 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

ACUERDO N°117.-

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales respecto a la letra B".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de caducar Patentes de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagadas a la fecha de vencimiento al 31 de enero de 2024, a las siguientes patentes:

B.- CLASIFICACIÓN F	ESTAB. EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
ROL	4-431
NOMBRE	ESPINA HUIDOBRO SILVIA DEL CARMEN.
R.U.T.	N°9.694.594-9.
DIRECCIÓN	FEDERICO ERRAZURIZ N°1681.
VALOR NETO	\$76.650.-

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°345 del 29 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

ACUERDO N°118.-

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales respecto a la letra C".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de caducar Patentes de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagadas a la fecha de vencimiento al 31 de enero de 2024, a las siguientes patentes:

C.- CLASIFICACIÓN H	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES.
ROL	4-1523
NOMBRE	CALISTRO ROSAS OSVALDO ANTONIO.
R.U.T.	N°8.893.070-3.
DIRECCIÓN	CHACARILLAS N°1597.
VALOR NETO	\$113.131.-

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°345 del 29 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°119.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. OFICIO N°346 DEL 29.02.2024. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de COMERCIAL YOGUI MARKET LTDA., R.U.T. N°77.378.216-4, para su funcionamiento en local ubicado en calle AVDA. RENÉ SORIANO BÓRQUEZ N°2503 OSORNO (DESDE CALLE MIGUEL DE CERVANTES N°2497 OSORNO).

Se da lectura al «ORD. N°346. D.A.F. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19.925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 29 DE FEBRERO 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

En cumplimiento, a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65, letra “O” de la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de COMERCIAL YOGUI MARKET LTDA., R.U.T.: 77.378.216-4 para su funcionamiento en local ubicado en calle AVDA. RENÉ SORIANO BÓRQUEZ N°2503 OSORNO. (DESDE CALLE MIGUEL DE CERVANTES N°2497 OSORNO).

LO ANTERIOR CUENTA CON:

-SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°1.454 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.

-INFORME INTERNO N°84 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

-OFICIO N°30 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024, EMITIDO POR PRIMERA COMISARÍA DE CARABINEROS OSORNO.

-INFORME N°102 DE FECHA 25.01.2024, EMITIDO POR DEPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, EL CUAL INDICA QUE NO EXISTE JUNTA DE VECINOS EN EL SECTOR.

-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500550792587 Y FOLIO 500550758461 DE FECHA 06.02.2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

-DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19.925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a Usted; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de COMERCIAL YOGUI MARKET LTDA., R.U.T. N°77.378.216-4, para su funcionamiento en local ubicado en calle AVDA. RENÉ SORIANO BÓRQUEZ N°2503 OSORNO (DESDE CALLE MIGUEL DE CERVANTES N°2497 OSORNO).

CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°1.454 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.
- INFORME INTERNO N° 84 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- OFICIO N°30 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024, EMITIDO POR PRIMERA COMISARÍA DE CARABINEROS OSORNO.
- INFORME N°102 DE FECHA 25.01.2024, EMITIDO POR DEPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, EL CUAL INDICA QUE NO EXISTE JUNTA DE VECINOS EN EL SECTOR.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500550792587 Y FOLIO 500550758461 DE FECHA 06.02.2024.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°346 del 29 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°120.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. INFORME N°9 DEL 13.02.2024. COMISIÓN TÉCNICA. - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-10-LE24 "CONVENIO DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SUMINISTRO MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA AUTOCLAVES A VAPOR, DE LOS CENTROS DE SALUD”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	SEGURA Y COMPAÑÍA LIMITADA.
R.U.T.	N°76.191.588-6.
REPRESENTANTE LEGAL	HÉCTOR RAÚL SEGURA ALARCÓN.
DOMICILIO	AVDA. BERNARDO O’HIGGINS N°1186, OF. 313 - EDIFICIO STUDIO SUR, CONCEPCIÓN.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$ 52.893.120.- IMPUESTO INCLUIDO.
VIGENCIA DEL CONTRATO	24 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Se da lectura al «INFORME N°9. COMISIÓN TÉCNICA-SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-10-LE24 “CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA AUTOCLAVES A VAPOR DE LOS CENTROS DE SALUD”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR A 500 UTM. OSORNO, 13 DE FEBRERO 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: COMISIÓN TÉCNICA-SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-10-LE24 “**Convenio de Suministro Mantenciones preventivas y correctivas para autoclaves a vapor, de los Centros de Salud**”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 10:00 horas del día 08 de febrero del año 2024, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	ALTERNA INGENIERIA SPA	76.486.127-2
2	SEGURA Y COMPANIA LIMITADA	76.191.588-6
3	TECNIKA S A	96.625.950-7

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes oferentes cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Doc.	Antecedentes Administrativos
1	Anexo N°1 Identificación y declaración jurada del Proponente
2	Anexo N°2 Experiencia
Antecedentes Técnicos	
3	Anexo N°3 Especificaciones Técnicas
4	Título del personal profesional del servicio técnico.
Antecedentes Económicos	
5	Anexo N°4.1 y 4.2, Oferta Económica

En relación a lo anterior los oferentes cumple de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	DOC 1	DOC 2	DOC 3	DOC 4	DOC 5
1	ALTERNA INGENIERIA SPA	76.486.12 7-2	SI	SI	SI	SI	SI
2	SEGURA Y COMPANIA LIMITADA	76.191.58 8-6	SI	SI	SI	SI	SI
3	TECNIKA S A	96.625.95 0-7	SI	SI	SI	SI	SI

IV.OFERTAS ADMISIBLES

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	SEGURA Y COMPANIA LIMITADA	76.191.588-6

V. OFERTAS INADMISIBLES

De los oferentes presentados, que no cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	MOTIVO
1	ALTERNA INGENIERIA SPA	76.486.127-2	Se declara inadmisibles ofertas debido a que proveedor no cumple con lo siguiente: Proveedor no adjunta certificados de experiencia en formato solicitado en adjuntos "anexo N° 2", además los informados



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

			<p>no vienen con la fecha de emisión, ni cumple con los años solicitados a evaluador de acuerdo a punto 7 letra c.</p> <p>Proveedor en Anexo N°3 Especificaciones Técnicas, punto III Competencias Técnicas, indica dentro del personal a Sr. Boris Chacón y Sergio Manríquez, No adjuntando Título del personal profesional del servicio técnico.</p> <p>Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera oferta que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras.</p>
3	TECNIKA S A	96.625.950-7	<p>Se declara inadmisibles oferta debido a que proveedor no cumple con lo siguiente:</p> <p>Proveedor en Anexo N°4.1 "Oferta Económica, Mantenimiento Preventivo letra A", no completa todos los ítems solicitados. y de acuerdo a lo indicado En caso de no ofertar todos los ítems del Anexo N° 4.1 y 4.2, se rechazará su oferta.</p> <p>Proveedor en Anexo N°3 Especificaciones Técnicas, punto III Competencias Técnicas, indica dentro del personal a Sr. Jonathan Córdova y Benjamín Villarroel, No adjuntando Título del personal profesional del servicio técnico.</p> <p>Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera oferta que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras.</p>

VI. CUADRO COMPARATIVO

Se adjunta anexo Licitación Pública **ID 2307-10-LE24 “Convenio de Suministro Mantenciones preventivas y correctivas para autoclaves a vapor, de los Centros de Salud”**.

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo, a los antecedentes analizados por la Comisión Técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde (s), tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública **ID 2307-10-LE24 “Convenio de Suministro Mantenciones preventivas y correctivas para autoclaves a vapor, de los Centros de Salud”**, al siguiente proveedor:

Razón Social	:	SEGURA Y COMPANIA LIMITADA
Rut	:	76.191.588-6



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Representante Legal	:	Héctor Raúl Segura Alarcón
Rut	:	12.318.328-2
Domicilio	:	Avda. Bernardo O'Higgins 1186 313, Concepción.
Monto Total Disponible	:	\$ 52.893.120.- Impuesto Incluido.
Vigencia del Contrato	:	24 meses Desde la Firma del Contrato

El monto total disponible de la licitación es de **\$52.893.120.-, Impuesto Incluido**. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta **215.22.06.006 "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos"** con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, y además; es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Se indica que, el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman:

<p align="center">DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-10-LE24 "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA AUTOCLAVES A VAPOR, DE LOS CENTROS DE SALUD".</p>	<p align="center">INTEGRANTES</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>Víctor González Alarcón Gestor de Operaciones CESFAM Ovejería Departamento de Salud</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago</p>	<p>Daniel Henríquez López Gestor de Operaciones CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui Departamento de Salud</p>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

<p>acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>Mónica Casas Cárdenas Encargada Calidad CRD Departamento de Salud</p>

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-10-LE24 "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA AUTOCLAVES A VAPOR, DE LOS CENTROS DE SALUD". debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	SEGURA Y COMPAÑÍA LIMITADA.
R.U.T	N°76.191.588-6.
REPRESENTANTE LEGAL	HÉCTOR RAÚL SEGURA ALARCÓN.
DOMICILIO	AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N°1186, OF. 313 - EDIFICIO STUDIO SUR, CONCEPCIÓN.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$ 52.893.120.- IMPUESTO INCLUIDO.
VIGENCIA DEL CONTRATO	24 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°9 del 13 de Febrero de 2024, de la Comisión Técnica - SALUD y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°121.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. INFORME N°17 DEL 28.02.2024. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°08/2024, ID 2308-11-LR24, "CONSERVACIÓN CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ, OSORNO", al siguiente oferente:

OFERENTE	NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A.
R.U.T.	N°76.516.765-5.
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN ALEJANDRO NAVIA TOLEDO.
DOMICILIO	RAMÓN FREIRE N°1235, OSORNO.
MONTO	\$674.748.148.- IVA Incluido.
PLAZO DE EJECUCIÓN	85 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se da lectura al «INFORME N°17. COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA SECPLAN N°08/2024 "CONSERVACIÓN CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ, OSORNO", ID 2308-11-LR24. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 28 DE FEBRERO 2024. DE: COMISIÓN TÉCNICA-SALUD. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **21.02.2024**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

I. ADMISIBILIDAD.

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

OFERENTE	TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS S.P.A. RUT N° 77.352.687-7	\$717.932.598.-	120 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CREA INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT N° 76.252.449-K	\$719.310.263.-	180 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	\$674.748.148.-	85 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	65 %	Según punto 12.5.1. de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.5.2. de las presentes bases.
EXPERIENCIA	10 %	Según punto 12.5.3. de las presentes bases.
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	5 %	Según punto 12.5.4. de las presentes bases administrativas.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según punto 12.5.5. de las presentes bases.

12.5.1. Detalle Evaluación Criterio Precio 65%:

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,65$$

12.5.2. Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:

A menor plazo de ejecución 100 puntos y de ahí en adelante se descontará de 10 en 10.

$$\text{Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido} \times 0,15)$$

12.5.3. Detalle Evaluación Criterio Experiencia 10%:

a) Experiencia de la Empresa (70%):



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

La experiencia en el ámbito municipal deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,7)

b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Ponderación Final Criterio Experiencia= Σ Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10

12.5.4. Detalle Evaluación Criterio Comportamiento Contractual Proveedor 5%:

El comportamiento contractual anterior será revisado en la plataforma www.mercadopublico.cl por el Departamento de Licitaciones y considerará tanto el Comportamiento Base como el Comportamiento por Evaluación de Contratos de la ficha del proveedor.

Comportamiento Contractual Proveedor	Puntaje Obtenido
No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100
Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	40
Presenta 5 o más sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	0

Ponderación Obtenida= (Puntaje Obtenido X 0,05)

12.5.5. Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2. de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Ponderación Obtenida = Puntaje x 0,05



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

III. EVALUACIÓN

1. PRECIO 65%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS S.P.A. RUT N° 77.352.687-7	\$717.932.598.-	61	61
CREA INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT N° 76.252.449-K	\$719.310.263.-	60,9	61
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	\$674.748.148.-	65	65

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

El plazo de entrega será establecido en días corridos por el oferente en el Itemizado.

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS CORRIDOS	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS S.P.A. RUT N° 77.352.687-7	120 DIAS CORRIDOS	10,6	11
CREA INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT N° 76.252.449-K	180 DIAS CORRIDOS	7	7
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	85 DIAS CORRIDOS	15	15

3. EXPERIENCIA

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
	PROY SIM.	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%		



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS S.P.A. RUT N° 77.352.687-7	0	0	0	0	0	0	0	0
CREA INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT N° 76.252.449-K	10	100	70	10	100	30	100	10
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	4	40	28	2	20	6	34	3

4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR 5%

PROPONENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	PUNTAJE	PONDERACIÓN	
			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS S.P.A. RUT N° 77.352.687-7	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5	5
CREA INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT N° 76.252.449-K	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5	5
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5	5

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN	
			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS S.P.A. RUT N° 77.352.687-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
CREA INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT N° 76.252.449-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
---	---	-----	---	---

5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

6. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 65%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA 10%	COMPORTAMIENTO PROVEEDOR 5%	ENTREGA FORMAL 5%	OTAL
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS S.P.A. RUT N° 77.352.687-7	61	11	0	5	5	82
CREA INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT N° 76.252.449-K	61	7	10	5	5	88
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	65	15	3	5	5	93

IV. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto III. N°6, Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **Propuesta Pública SECPLAN N°08/2024, ID 2308-11-LR24, "CONSERVACIÓN CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ, OSORNO"** al oferente **NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A., RUT.: N°76.516.765-5**, que cumple con las bases y obtiene **93 puntos** en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de **\$674.748.148.- IVA Incluido**, y un plazo de ejecución de **85 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

2) Se informa que, esta licitación considera fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, a través de cuenta **N°31.02.004, "Obras civiles"**, siendo el presupuesto disponible de **\$729.783.000.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3) Cabe destacar que, requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, JUAN PABLO VERGARA CARAVANTES, ARQUITECTO; PEDRO CARREÑO ELGUEDA, INGENIERO CIVIL; JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO; COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJALA SCHUCK: “Una obra muy esperada porque hemos tenido muchas caídas, hemos tenido que pagar daños por accidentes de los peatones debido a las malas condiciones que se encuentra la calle Ramírez. Sin embargo, quiero manifestar mi preocupación, me imagino que al igual que usted, que no nos dejen la obra “botada”, para que no nos vaya a pasar con la obra de la Pileta de la Plaza, o lo que pasó en Puerto Montt, que estuvo dos años la calle principal, calle Varas.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, aclarar que la obra de la pileta no ha sido “botada” por la empresa, tuvimos que importar material, y eso nos retrasó todo; pero comparto lo que usted señala, cada vez que nosotros aprobamos una licitación de obras, siempre “cruzamos los dedos” para que no pase nada. Por lo menos, hoy estuve visitando algunas obras que ya casi están en su término, eso demuestra que hay empresas que son serias, responsables y cumplen con su labor.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Importante dar a conocer, si alguien nos puede explicar el proyecto, en qué consiste, cuál va a ser el plan de mitigación, pensamos que estamos en pleno marzo y tenemos nuestros jóvenes estudiantes, y mucha gente que circula por el centro de Osorno, no sé si alguien estaría en condiciones de entregarnos algo.”

ALCALDE CARRILLO: “Cuando nosotros presentamos este proyecto, ya lo socializamos con locatarios de calle Ramírez, hablamos con la Cámara de Comercio, con los usuarios del lugar, obviamente, ellos mismos nos solicitaron que esta obra no se realizara en período estival, por los turistas y todo lo que significaba; por ende, una vez que adjudiquemos y se apruebe el plan de contrato con la empresa; nosotros tenemos que llamar nuevamente al comercio establecido para dar a conocer el cronograma de trabajo que se realizará.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, me refiero al peatón, a la gente común que va a circular por la calle.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, eso es responsabilidad de la empresa de tomar todas las medidas de mitigación que se les va a exigir en el contrato. Le pediría a don Jorge González que pase a la mesa.”

Se integra a la mesa, don Carlos González, Director de Secplan (S).

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes Presidente, Concejales y Concejalas. Como bien se dijo, esto fue socializado con los locatarios del sector hace varios meses, y se está cumpliendo en los plazos que habíamos estipulados, que no sea en las fechas que a ellos les interesaba y voy a explicar un poco en qué consiste. Es una conservación, así como lo hemos hecho en edificios nuevos, después de un cierto tiempo que están construidos se puede hacer un proceso de conservación. Se trata, básicamente, de revitalizar el pavimento que está actualmente porque ya perdió la pigmentación, el sello, así es que, se realizará un lavado, limpieza, raspado, se va a colocar la pigmentación nuevamente, con los colores que tenía de manera original, lleva un sello acrílico encima de todo esto para que tenga una mayor durabilidad la pigmentación. Hay sectores donde se hace recambio de calzada, las que tienen baches, recuerden que estos no son adoquines como cree la mayoría de las personas, es hormigón estampado, tanto en calzadas como en veredas, se reparan todas las grietas que hay en veredas, se eliminan los bolardos que hay actualmente, que son con luminarias, se sacan todos, y se colocan bolardos nuevos que son de acero macizo, son parecidos tipo bullets como se llaman, que son como una bala; se cambian los escaños, los basureros; y eso es básicamente. Las canales igual, eso es bien importante, es un costo considerable, como un cuarto del proyecto, se cambian todas las canaletas, todas las rejillas son nuevas, de buena calidad, galvanizadas y todo; es como un cuarto por ciento del porcentaje del proyecto total, son como 100 millones aproximadamente.”

CONCEJALA URIBE: “Ese es el riesgo que se corre, sea en la fecha que sea, lo que me preocupa y llama la atención, es la diferencia que hay en el tiempo de duración y también en los costos, es grande la diferencia con las otras empresas, eso fue lo que nos hizo dudar con mi colega. Por ejemplo, qué experiencia tiene esta empresa.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “En porcentaje de experiencia, había una que tenía 0 en experiencia, una que tenía 100% y una que tenía un 30%, que es esta empresa, o sea, tiene experiencia, no la mejor, pero aquí lo que gana en la evaluación, es el tema del plazo y el monto, y nosotros no tenemos cómo dejar fuera una empresa que oferte menos plazo, no tenemos esas herramientas.”

ALCALDE CARRILLO: “Creo que es bueno explicarle a la comunidad, ya que generalmente, la comunidad critica cuando nosotros adjudicamos, y el término que utilizan es bastante duro, dicen “por qué aprobaron una empresa que deja la obra botada”. Nosotros, por ley, por normativa, tenemos que elegir siempre a la empresa



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que oferta menos tiempo y más barato, aunque tengamos dudas, temores, no podemos rechazarla, porque estaríamos incurriendo en una falta grave y podemos ser demandados por la empresa. Entonces, la gente tiene que entender, que cuando nosotros licitamos, si se presentan diez empresas, siempre va a prevalecer el valor y el tiempo en que se va a ejecutar la obra, para que se entienda por qué a veces se adjudica, si supiéramos cómo va a responder la empresa antes, podríamos decir esto no va a resultar, esto se ve cuando la obra ya está en procedimiento.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Simplemente, que nos contara el señor González, entre qué calles se van a hacer las readecuaciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Es desde calle M.A. Matta hasta la Plazuela Yungay.”

CONCEJALA SCHUCK: “Solo comentar, señor Alcalde, que usted tiene toda la razón, con lo que explica, de que se adjudica el de menor valor, pero, la duda en la ciudadanía es lo siguiente, que por lo general, siempre, hay extensión de plazo y aumento de presupuesto, entonces, se adjudica la que tiene menos plazo, y finalmente, piden extensión de plazo, o porque no hay materiales, pero, siempre hay algún problema en el camino.”

ALCALDE CARRILLO: “Claro, porque, lamentablemente, la Ley le permite a las empresas otorgarles estos plazos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, sobre este tema, cuando se adjudica una Licitación, tienen que ser sumados todos los Criterios, y la Licitación más ventajosa es la que gana, indistintamente que sea el precio menor, o puede ser más alto el precio, pero, hay otros Criterios que son favorables a la empresa, porque de lo contrario puede quedar la duda de que porque es más barato hay que elegirla, no, a veces se elige la que tiene mayor precio, pero, los demás Criterios son más ventajosos para ella, y la hacen la empresa que se adjudica, eso, según lo que dice la Ley de Compras Públicas.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°08/2024, ID 2308-11-LR24, “CONSERVACIÓN CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ, OSORNO”, al siguiente oferente:

OFERENTE	NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A.
R.U.T.	N°76.516.765-5.
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN ALEJANDRO NAVIA TOLEDO.
DOMICILIO	RAMÓN FREIRE N°1235, OSORNO.
MONTO	\$674.748.148.- IVA Incluido.
PLAZO DE EJECUCIÓN	85 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°17 del 28 de Febrero de 2024, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°122.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°588 DEL 27.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato de carácter precario, por 1 año, a la UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES DE OSORNO, Personalidad Jurídica 950-F, sobre inmueble ubicado en la intersección de calle Eleuterio Ramírez con Valdivia, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad inscrita a favor del Municipio a Fojas 1391 N°2053, del Registro de Propiedades de año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°588 DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°10-G DE FECHA 13.02.2024, ORD. DID. N°420 DE FECHA 07.02.2024, ORD. DID. N°319 DE FECHA 25.01.2024. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE LA UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE FECHA 06.12.2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE FEBRERO DE 2024. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SR. RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a solicitud de nuevo comodato a favor de la Unión Comunal de Adultos Mayores, Personalidad Jurídica 950-F, sobre el inmueble ubicado en Eleuterio Ramírez con Valdivia, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°10-G de fecha 13.02.2024, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 1391 N°2053, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1981.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Unión Comunal de Adultos Mayores, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por un año.

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, saluda atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Primero que todo, saludar a todos quienes están presentes en esta sala y particularmente al Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, don José Rolando Ferrada, y a su directiva, que están presentes acá. Este es un comodato de carácter precario de la Unión Comunal, es algo que ellos venían planteando hace un tiempo atrás, respecto a poder administrar de manera directa. Entiendo y aplaudo, cuando hay organizaciones que se atreven a hacerlo, porque no es fácil, pero van a contar con nuestra colaboración, sin lugar a duda, administrar de manera directa, la Casa del Adulto Mayor. Era una necesidad sentida, a mí me lo plantearon en algunas reuniones como Presidente de la Comisión, participé en un par de reuniones donde una de las temáticas más importantes era llegar a este momento. Y no me queda nada más que agradecer, que eso esté hoy día reflejado en un punto de tabla, van a contar evidentemente con mi voto y es de esperar que la Unión Comunal, en adelante, con este tipo de actos, también crezca en todas las áreas de desarrollo, que ellos tienen y que además pueda permitir también que otras organizaciones también se vayan acercando a la Unión Comunal. Así que estoy contento por esto y evidentemente que voy a votar a favor".

ALCALDE CARRILLO: "Sí, es por un año, porque ellos mismos lo han solicitado así, porque quieren saber cómo van a funcionar, y si el sistema funciona como corresponde, lo pedirán por más tiempo, pero es una decisión que tienen que tomar los dirigentes".

CONCEJAL TRONCOSO: "Como adulto mayor también por supuesto apoyo, esta decisión en pro de nuestros adultos mayores y con su directiva aquí presente, por lo tanto, mi voto es favorable".

CONCEJALA CANALES: "Si ellos tomaron esa decisión, mucho éxito".

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato de carácter precario, por 1 año, a la UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES DE OSORNO, Personalidad Jurídica 950-F, sobre inmueble ubicado en la intersección de calle Eleuterio Ramírez con Valdivia, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad inscrita a favor del Municipio a Fojas 1391 N°2053, del Registro de Propiedades de año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°10-G, del 13 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°588 del 27 de Febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°123.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°600 DEL 01.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLÉTICA DÉCIMA REGIÓN, por un monto de \$1.800.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Traslado de Atletas a la Región de Los Ríos (Río Bueno – La Unión)".

Se da lectura al «ORD. N°600. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE ENERO DE 2024. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud. tenga a bien en la próxima sesión de Concejo del día martes 05.03.2024, Solicitud de para Asociación Deportiva Atlética Décima Región, por un monto de \$1.800.000.- para ejecución del proyecto denominado "Traslado de Atletas a la Región de Los Ríos (Río Bueno – La Unión)".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLÉTICA DÉCIMA REGIÓN, por un monto de \$1.800.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Traslado de Atletas a la Región de Los Ríos (Río Bueno – La Unión)".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°356 del 01 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°66-V del 29 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°600 del 01 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°124.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°601 DEL 01.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$14.200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Media Maratón Reinaldo Martin 2024".

Se da lectura al «ORD. N°601. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE ENERO DE 2024. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud. tenga a bien en la próxima sesión de Concejo del día martes 05.03.2024, Solicitud de para Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$14.200.000.- para ejecución del proyecto denominado "Media Maratón Reinaldo Martin 2024".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Solo una situación puntual, agradecer que haya vuelto la maratón o la media maratón a cumplir su objetivo, por lo cual fue iniciada hace muchos años, y ahora vuelve a ser parte del programa para la celebración de los 466 años que cumple el próximo 27 de marzo nuestra ciudad, así que muy contento por esto y de todas maneras voy a probar este monto".

CONCEJAL TRONCOSO: "Igual iba a reseñar conceptos similares a los que dice mi colega acá, porque que encuentro muy bueno que tengamos la maratón en marzo, como era antes, y que participe mucha gente, incluso atletas consagrados a nivel nacional, o sea, que va creciendo en cantidad y calidad. Por lo tanto, con mucho agrado, apruebo esta posibilidad".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$14.200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Media Maratón Reinaldo Martín 2024".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°357 del 01 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°67-V del 29 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°601 del 01 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°125.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: "De acuerdo a los correos que he tenido, respecto al tema de los profesores municipales, y que usted ya dijo, que se había solucionado, me gustaría que los profesores que están acá presentes, se lleven la tranquilidad a través de este Concejo y como Presidente de la Comisión de Educación, en el sentido de aclarar algunas consultas, por ejemplo, saber si los contratos SEP que están en cuestionamiento del Liceo Eleuterio Ramírez y otros contratos más, se da la certeza de que esos contratos van a continuar, no existirá reducción horaria durante el año 2024, consecuentemente, no habrán despido por contrato SEP, esas tres preguntas quisiera que se me respondiera señor Alcalde, para responderles a los profesores que están acá y para darles la tranquilidad a su familia y a todos ellos como personas que trabajan y viven de un sueldo, como cualquiera de nosotros, porque es una situación de prácticamente un duelo laboral que se lleva por mucho tiempo".

ALCALDE CARRILLO: "Voy solicitar que pase a la mesa a don Jorge Raddatz, Director @ del D.A.E.M. Pero quiero calificar algunas cosas. Primero, no hay despidos, porque todas las situaciones que se presentaron son contratos de plazo fijo, por lo tanto, no hay despidos, son contratos que habían cumplido el período para el cual fue contratada la persona y que es un año, todas las personas saben que el contrato es hasta el 29 de febrero, cuando lo firman, saben que hasta el 29 de febrero, y que su recontractación va a depender del presupuesto que se mantenga en el D.A.E.M., porque aquí la subvención normal no ha sufrido ningún trastorno, según lo que me ha informado nuestro Director, aquí los problemas estaban dados por la Ley SEP y también para la transparencia de la Ley SEP, según la normativa autoriza un gasto del 50%, y por acuerdo del Consejo de Profesores, puede gastarse hasta un 60% en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

gasto de personal y el resto debe ser ocupado en otras materias relacionadas con la mantención y el funcionamiento de cada establecimiento. Por lo tanto, aquí no había despidos, pero sin embargo, hemos entendido la situación que usted explicaba colega, de que detrás de cada docente hay una familia, nosotros abordamos este tema con el Director de D.A.E.M., con el equipo técnico, abordamos también el tema con el director y el equipo técnico del director del establecimiento, conversamos y se llegó a una situación puntual, que no vale la pena comentárselo públicamente, pero que lo puedo conversar privadamente, donde ellos van a arreglar su carga horaria intensa de ese establecimiento, a fin de que no haya ningún cese de contrato de ningún funcionario, es al acuerdo que se ha llegado, que obviamente en su momento, conversé a la entrada a este Concejo con los profesores, que me estaban esperando abajo a la llegada del municipio, les expliqué exactamente lo mismo que estoy explicando acá en el Concejo, porque es lo que he conversado tanto con la Dirección de Educación, con el D.A.E.M., como con la Dirección del Establecimiento de este curso de hoy día en la mañana. Por lo tanto, la problemática tanto de Liceo Carmela Carvajal, como del Liceo de Eleuterio Ramírez, está al día de hoy resuelto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso era lo que queríamos saber, o sea, reducción horaria, el contrato sigue o no sigue, la readecuación de horas dentro del establecimiento”.

ALCALDE CARRILLO: "Ese es un tema que tiene que resolver el Equipo Técnico del Liceo con su Director”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “La tranquilidad es que no hay despido por este año con los profesores, o sea, los que terminaron el 29 de febrero, van a continuar trabajando”.

Se integra a la mesa don Jorge Raddatz Soto, Director D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Lo que ha dicho el Alcalde de la comuna es así. Solo agregar que el PME, que es el Proyecto de Mejoramiento Educativo del Establecimiento Educativo, es aprobado por el Consejo Escolar de cada establecimiento de educacional, cualquier modificación que se realice, por lo tanto, en este aspecto que ha señalado el Alcalde, tiene que ser aprobado por el Consejo Escolar respectivo, y tiene que hacer los cambios en lo que corresponda, en la dimensión, su dimensión y acción del PME, dónde se va a cargar ese mayor gasto que va a impetrar el establecimiento educacional por la modificación del PME, que establece como tope un 50% y lo adicional debe ser aprobado por el Consejo Escolar, eso mediante un Acta, firmado por todo el Consejo Escolar, estableciendo la nómina de los trabajadores docentes y asistentes de la educación y la función que va a desempeñar cada uno de ellos. Esto porque después los PME son supervisados por la Superintendencia de Educación y las autoridades respectivas tienen que tener claridad al respecto en este tema, de que se cumpla con toda la normativa. Es decir, resumiendo, se puede aumentar el mayor



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

gasto del 50%, pero tiene que estar absolutamente justificado y aprobado por el Consejo Escolar, adjuntando la nómina de cada persona y la función que va a desempeñar y eso tiene que estar estipulado en cada acción del PME, si eso no es así, obviamente la Superintendencia de Educación, lo va a objetar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, nosotros hemos sido bastante consecuentes y hemos esperado mucho el tema del Liceo Carmela Carvajal, hay unos dineros que deben ser a lo mejor restituidos, el tema de mitigación que hablamos con el Ministerio, y que hoy día no se ha recibido dinero y se ha invertido mucho en esta mitigación de ambos colegios y no sé si nosotros, como Concejo, Alcalde, podemos iniciar alguna solicitud al Ministerio, que nos devuelva ciertas cantidades, que no sé si asciende a 500, 600, 800 millones de pesos, que fue lo que más o menos sucedió en el año 2023, y si este año seguimos en lo mismo, podemos hacer algo respecto a ese tema, don Jorge, estamos dentro de nuestras facultades. También tenemos otros proyectos. no sé si dentro de eso podemos solicitar un aumento de subvención, que se retribuye con la misma subvención a través de un descuento. También no sé si vienen más proyectos FAEP que puedan indicar alguna iniciativa donde podamos tener mayores recursos para solventar un poco más lo que tiene que ver la carga horaria y el tema de remuneraciones, sueldo y los contratos de nuestros profesores. Es una preocupación que tengo, porque no es menos cierto que la Constitución del Estado dice que debemos garantizar nuestro trabajo y también tenemos que tener claro y preciso de que si una persona nos pide trabajo, el Estado, a través de toda su institucionalidad, tiene el derecho a dárselo. Puede parecer bonito, pero es la realidad, es lo que siento, porque pasé por un despido injustificado, por una opinión política distinta y sé lo que ellos están pensando y sé lo que están sufriendo aquellos profesores, sin poder dormir una noche”.

ALCALDE CARRILLO: "Colegas les hago recuerdos, que nosotros en estos momentos estamos gestionando con el Ministerio de Educación, 1.600 o 1.800 millones de pesos, para las medidas de mitigación que tenemos que absorber con el Liceo Carmela Carvajal, acuérdense que estamos a punto de poder firmar el contrato con la Corporación Osorno College, que son los que nos van a arrendar las dependencias que están aquí en Bilbao con Mackenna, donde también tenemos que contratar los módulos, de los cuales se van a formar las salas de clase para nuestros estudiantes, y ese financiamiento lo estamos consiguiendo con el Ministerio de Educación. Por lo tanto, nosotros hoy día estamos haciendo una gestión importante de recursos a través del Ministerio para poder justamente crear la unidad única para el Liceo Carmela Carvajal, volver a la jornada normal de ese establecimiento. Nosotros el día jueves tenemos la mesa del Liceo Carmela Carvajal, donde vamos a dar a conocer los avances de todo este proyecto. Recuerden que nosotros igual invertimos 500 millones de pesos, para la construcción del gimnasio del Liceo Carmela Carvajal, que está quedando muy bonito, muy bueno, y que ya esperamos a fines de mes, quizás poderlo estar recepcionando. Por lo tanto, hoy día nosotros estamos en conversaciones con el Ministerio, en el cual, nos ha colaborado mucho la Diputada Emilia Nuyado y el Diputado de Héctor Barría, así que esperamos tener respuesta

rápida de ese aporte. De hecho, creo que, en los próximos días, debería estar viajando a Santiago a reunirnos con el Ministro nuevamente, en el cual voy a pedirle a algunos Concejales, los que me quieran acompañar como Comisión de Educación, porque obviamente vamos a necesitar toda la fuerza necesaria para lograr ese objetivo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Gracia, Presidente, don Jorge, gracias por la claridad del tema”.

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “El día de ayer particularmente estuve presente en un sector que se llama Los Dominicos, un sector que está muy cerquita del tecnológico, como se aprecia abajo y al lado del centro de Deportivo el Bosque.



Esta visita nace de una visita que hicimos la semana pasada, junto a la Concejala Canales, Concejala Licán y Concejala Schuck, respecto a cinco robos de camionetas en dos días, fuimos a una reunión de seguridad, donde estaba la gente del Condominio Las Palmas, que formó su comité precisamente ese día, estaba la gente de la Junta de Vecinos Los Arrayanes y parte del Comité de Los Dominicos. Ese día, Seguridad Pública y Carabineros, mencionaron cuáles iban a ser las medidas que se van a tomar respecto a la situación que les estaba ocurriendo, entiendo que hubieran resultado los días posteriores también, se ubicó un vehículo en Taltal, cerca de Antofagasta, y están avanzando en la investigación.

Ese día se nos acercaron unos dirigentes del Comité de Los Dominicos, al cual concurrí ayer en la tarde, también asistió don Leonel Morales, para poder conocer algunas inquietudes que ellos tienen referente a la inseguridad de su sector y que tiene que ver con varias situaciones que son bastante particulares. Por ejemplo, esa calle, esa vereda, se empezó a desmoronar, se hundió, nos dicen los vecinos que puede ser porque ahí hay un estero que pasa precisamente por el

Centro Deportivo el Bosque, pero se hundió esa zona y les gustaría a ellos que ojalá se pudiese reparar, colocar el nivel en el que estaba, porque es bastante peligroso, sobre todo para las personas mayores y las que tienen movilidad reducida.



En la esta imagen, ahí hubo un accidente el año pasado, donde cayó un árbol de eucalipto, que votó cuatro postes de iluminación, y que particularmente los postes, si bien es cierto la empresa eléctrica y la empresa que está un costado, que fue la que ocasionó esto, reparó la pandereta, la empresa eléctrica le dio continuidad al servicio eléctrico, pero los postes quedaron en ese estado, ahí falta una luminaria y hay dos postes más que también falta la luminaria, y ahí hay una plaza pequeña, ahí sería importante Alcalde, que ojalá también se pueda apoyar porque quedó todo oscuro ahí.



ALCALDE CARRILLO: "Falta luminaria".

CONCEJAL ARREDONDO: "Sí, son tres ahí en esa plaza". También esa pandereta es un cuento de nunca acabar, se ha reparado muchas veces, me acuerdo que cuando

trabajaba en Deportes el 2009-2010 era la misma historia. Lo que nos mencionan los vecinos, porque ellos siempre han tenido la necesidad de que sea la empresa quien realice esos trabajos. Cuando ocurrió la caída del árbol, la empresa repuso la pandereta, pero repuso una pandereta de muy baja calidad, según lo que nos mencionan los vecinos, la fuimos a ver y la verdad es que es bastante económica, y don Leonel nos contaba también que se había infraccionado a la empresa que ahí está, referente al pastizal que tienen hacia dentro, entonces Alcalde, me gustaría si es que en alguna oportunidad se puede sostener una reunión con ellos, porque este tema lleva más de 15 años, entonces, hay dos alternativas, una sería definitivamente hacer un muro, de ladrillo, firme, porque esa pandereta la botan a patadas, por ahí circulan muchos trabajadores, mientras estábamos en reunión pasaron al menos cinco o siete trabajadores, que no se dan la vuelta por la carretera, porque la empresa no les financia el transporte para que lleguen al trabajo o a sus hogares, entonces, la vía más fácil es romper y tomar la micro en la esquina; lo mismo sucede hacia la otra pandereta, del Parque El Bosque, exactamente lo mismo, sería bueno ver algún tipo de solución definitiva, que permita que eso no ocurra, porque además, mientras estábamos en reunión, en ese mismo lugar estaban haciendo, prácticamente, “piruetas y clases de conducir” algunas personas, al interior, que ingresan por carretera, quizás ver alguna opción, una solución a largo plazo, que tenga que ver con aquello, esa es una decisión que debe tomar, me imagino, el Comité, presentar algunas ideas, pero, también, si es posible que el municipio les pueda ayudar, porque esto es todos los años y la Dirección de Operaciones lo reparó, me consta, y a los tres días ya estaba abajo.



Ahí se puede apreciar el pastizal que hay adentro, se ve el muro de fondo, donde está el Parque El Bosque, que también lo rompen y también pasan por ahí caminando.



Y esta es la última fotografía, donde se aprecian dos sitios que quedaron con la construcción y, que según ellos, son sitios municipales, me dicen que la gente corta el pasto, periódicamente, que no hay inconvenientes, pero que sí les gustaría consolidar, es decir, pensar en un proyecto que permita, primero, sacar todas esas murras que están al costado izquierdo, que generan una pared de las casas, las casas están al frente, generan una pared, después viene el sitio, después viene otra pared, entonces, nunca se ve lo que está pasando ahí, y abajo de eso hay un estero, ver la alternativa, manifiestan ellos, de que al menos en ese lugar se puedan sacar esas murras o consolidar un proyecto que pueda hermostrar también el sector; tienen dos de esos sitios, dos iguales, y que están bien cuidados, está cortado el pasto, ellos mismos han puesto algunos árboles nativos, etc..



Y lo último, es que cuando cayó este árbol, no sólo botó el cableado y los postes, sino que también hay una reja de color verde, que entiendo es que la repara la Municipalidad, porque después viene la pandereta, que es de la empresa, al otro lado del estero, entonces, la idea sería que, por favor, se puedan poner esos, aproximadamente, son cinco metros de reja que faltan, que cuando cayó este árbol, entiendo, lo pasó a llevar también y ha estado así desde aquel entonces.



Y eso, particularmente esa calle se llama Erico Lausen Siebert esquina Le Mans, pero, es la calle principal.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien. Don Yamil, le pediría que se envíe un extracto de este punto, del Concejal, primero a la Dirección de Operaciones, para que se vea el tema de las luminarias y se vea el tema de los postes; y a Secplan, para que presentemos una propuesta a los vecinos, de lo que ahí podríamos desarrollar, un parque, no sé, veamos, manejemos algunas ideas, conversémoslo, de acuerdo a lo que ha planteado el colega; y el tema de las panderetas, eso requiere de un presupuesto un poco mayor; le pediría a don Javier Castro que, aparte de instalar las luminarias, haga un levantamiento de costo de la reposición de esas panderetas, pero, ya no con panderetas, sino que con un cerco más sólido, sé que es más caro, pero, no sacamos nada con poner nuevamente panderetas si ya sabemos que las rompen rápidamente, por lo tanto, también estamos perdiendo recursos ahí. Así es que presénteme una propuesta igual, don Javier, para ver ese tema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre mismo punto, pero tomando la parte inicial del tema de seguridad pública, quisiera saber si se inició algún trabajo respecto a este tema con los vecinos, para poder tener alguna situación de cámaras de seguridad. Soy de la idea, señor Presidente, no sé si don Leonel Morales nos puede ayudar acá, que las cámaras de seguridad sean más individuales, toda vez de que hoy día, como son sectorizadas, lamentablemente, cuando hay que pedir información respecto de las cámaras, por el tema de los vehículos que se roban, es un poco unipersonal y nosotros queremos que sea personal, es decir, que cada persona pueda tener sus cámaras, sé que es costoso, pero podríamos llegar a eso. Y lo otro, que me gustaría don Leonel, si usted tiene conocimiento o cómo podemos aportar nosotros cuando se roba un vehículo en la ciudad de Osorno, ya discutimos el tema del Portal, que fue instalado en Rahue, cuando deberían haber estado en la salida de la carretera, para verificar las patentes. Lo siguiente, el tema de los peajes, los peajes tienen cámaras, pero ellos no entregan la información inmediata, hacia dónde o por qué lado circuló el vehículo que fue sustraído, no sé si nosotros, como Municipio,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

podemos hacer esto a través de la Comisión o del Consejo de Seguridad Pública para hacer llegar esta inquietud a la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través del Ministerio del Interior, para hacer hincapié en este punto, para analizar este tema, que sea rápida la respuesta de los peajes para poder hacer el seguimiento de estos vehículos, o sea, prácticamente, al instante.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, señoras Concejalas. Hartas preguntas, voy a tratar de ordenarme. Lo primero tiene que ver con el Comité de Adelanto Los Dominicos, hoy día Comité de Adelanto, próximamente, ojalá, que sea Comité de Adelanto y Seguridad, nosotros le hicimos llegar ya los formularios para que puedan modificar su nombre y puedan postular a distintas iniciativas en el ámbito de la seguridad, eso es como primero. Nosotros obedecemos a una invitación que nos realizó la directiva, constituimos, y tuve la oportunidad de acompañar al Concejal, en la actividad del día ayer, donde ellos plantearon las distintas inquietudes que acaba de señalar el señor Concejal, y de mostrar las imágenes. El día de hoy, en horas de la mañana, elaboramos un informe con esas situaciones que plantearon los vecinos, lo hicimos llegar a Alcaldía, ya está en poder de la Dirección de Operaciones, DIRMAAO y la Dirección de Obras; en la Dirección de Operaciones, ya lo conversé con el Director Subrogante, esta semana debiera quedar solucionado el tema de las luminarias y ya levantó la información para la reposición de este nuevo cerco, así es que estamos avanzando. Hoy día en la mañana ya se tomaron decisiones en forma pronta y rápida. Con respecto a lo que señala el Concejal Velásquez, con respecto a los Lectores Portales de Patentes, la instalación de estos dos primeros Lectores, de un total de seis, la instalación en el puente San Pedro como en el puente Chauracawin, no es al azar, aquí hay un análisis delictual, socio-policial, no es que quisiéramos instalarlo ahí porque vaya a tener algún objetivo determinado, tenemos información, lo compartimos con las Policías, son temas que no se llevan al día a día, pero, es una información, la cual ameritaba que estos dos primeros Lectores Portales de Patentes se instalaran en esos puntos, es así que los otros cuatro, que esta semana ingresan a Licitación, porque ya los presentamos a Licitación, tuvieron algunas observaciones que estamos corrigiendo, debíamos presentarlos el día de mañana, nuevamente, van a cubrir los otros sectores: el Ingreso Pilauco, por la carretera; sector Puyehue; sector Octay; sector Las Quemadas; y también, el sector de la Ruta al Mar, así es que esto es paulatino. Eso, creo que abordé lo principal, no sé si hay alguna consulta de los señores Concejales. El tema de los peajes, de entregar información de las cámaras, eso tiene que ver con la Concesionaria, preferiría, a la Comisión, entregar la información en forma reservada.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, sólo comentar que, el otro día, de la reunión que tuvimos allí en terreno, se contactaron conmigo varios vecinos agradeciendo que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

esa noche hubo resguardo policial y, por supuesto, ellos pudieron dormir mucho más tranquilos, porque, lógicamente, nadie hubiese pensado que si habían habido dos, tres robos en una noche, iban a volver a la otra noche a robar. Qué pena, que ahí no hubo, que es la noche siguiente, no hubo resguardo policial, porque quizás se hubiese evitado el robo de dos autos más. Pero, que bueno que esté funcionando el Comité, porque los vecinos muy preocupados, bueno, y no solo ellos, o sea, aquí tenemos que saber que no solamente en ese barrio roban, lo mismo que decía el Carabinero, se cierra acá y se abre por otro lado.”

SEÑOR MORALES: “El delito es movable.”

CONCEJALA SCHUCK: “Exacto, absolutamente, preocupante la situación de los vecinos.”

SEÑOR MORALES: “Bueno, mañana a las 19 horas tenemos una reunión con los vecinos de Los Arrayanes, un sector también cercano al sector de Las Palmas, y nosotros dispusimos, en forma inmediata, y también lo planteó nuestro Alcalde, la modificación de nuestro servicio preventivo, ustedes saben que nuestra función es ir en apoyo de la función policial, y en forma diaria mantenemos servicio nocturno en distintos horarios, en el sector oriente, específicamente. Los vecinos también nos han hecho llegar sus agradecimientos, pero, en el fondo es nuestro trabajo.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, justamente, cuando ocurrió este hecho, yo estaba con mi periodo de vacaciones, sin embargo, se contactó conmigo con nuestro Alcalde subrogante, y también nuestro Director de Seguridad, y le pedí que participe de esa reunión, que era sumamente relevante estar presente, supe que hubo varios Concejales, también en esa reunión, que fue muy positivo, muy bueno, y lo más importante es que los vecinos del sector están dispuestos a colaborar, porque cuando la comunidad se alinea, en el tema de seguridad pública, todo se hace más fácil, más expedito, así es que igual estamos trabajando, y en eso, pronto, quizás, va a pasar por este Concejo, porque estamos viendo la posibilidad de contratar dos funcionarios más en la Dirección de Seguridad Pública, para tener nuestra vigilancia las 24 horas, hoy estamos hasta la 00:00 horas, pero, pretendemos en los próximos meses tener las 24 horas con un patrullaje de nuestra Dirección de Seguridad Pública.”

CONCEJALA CANALES: “Sobre el punto, señor Alcalde, quiero mencionar y agradecer también la explicación que pude ver de parte de don Leonel, a toda la comunidad que estábamos reunidos en esa Plaza, a pesar del frío, que después nos pilló la tarde, fue muy didáctica la reunión, donde se entregó la información precisa, para que la gente también se eduque dentro de aprender, también, hasta dónde son los límites de seguridad pública en su función municipal. También estuvo Carabineros, explicando lo propio, porque es importante, creo que todos nos angustiamos cuando nos pasa algo en nuestros barrios, pero, también es importante saber cuáles son los conductos regulares, hasta dónde se puede llegar y qué es lo que se está haciendo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

por parte del Municipio. Don Leonel fue muy claro y atendió todas las dudas de los vecinos en ese momento.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, me olvidé de un detalle, que en esa misma reunión, que menciona la colega Canales, donde estuvieron las colegas Herta Licán y Verena Schuck, en esa reunión nos comprometimos a plantearle a usted , señor Alcalde, la posibilidad de que se estudie aumentar los recursos en el Fondo de Seguridad Pública, por qué, porque tenemos más de 120 Comités de Seguridad, hoy día, más de 40 se crearon solo el año pasado, y sumado a eso, en el diagnóstico, el Gobierno Regional suprimió en el año 2023 los recursos en materia de seguridad y de cámaras de seguridad. Esperamos que este año lo reponga y se haga una estrategia distinta, pero, en lo que nos toca a nivel comunal, en lo que nos convoca, ojalá que se pudiese ampliar, mejorar, aumentar recursos en el Fondo de Seguridad Pública, entendemos que los recursos no son infinitos, pero, es un tema que está muy latente hoy día en nuestra comuna, y no solo en nuestra comuna, en el país también, y si es factible aquello, estaríamos apoyando ese aumento presupuestario, porque entendemos que hay una gran cantidad de Comités, que esperan una respuesta, que, lamentablemente, el año pasado se suprimió en los Fondos Regionales, donde se postulaban muchas cámaras de televigilancia, aparte de los Comités, y que, evidentemente, van a tener que buscar recursos disponibles en el aparato estatal o municipal.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, creo que sería bueno, apoyo sacar un Acuerdo de este Concejo, deberíamos oficiar al Gobierno Regional, pidiendo que se vuelva a reponer los recursos del 8% en Seguridad Pública, el tema de cámaras y todo lo que sirva para seguridad, a raíz de la situación, de seguridad pública, que vive, no solamente esta comuna, sino que el país, por lo tanto, es sumamente importante contar con los recursos necesarios para que nuestras Organizaciones, y aquí se ha hecho un buen trabajo, puedan postular esos recursos. Y también, aprovecho de comentarles, colegas, para este año habíamos dejado 15 millones de pesos, para los proyectos nuestros, Municipales, pero, estoy en conversaciones con la D.A.F. y queremos aumentar, por lo menos aumentar en unos 10 millones de pesos más, dejar unos 25 millones de pesos para el tema Proyecto de Seguridad Pública.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de oficiar al Gobierno Regional solicitando la posibilidad de que se aumenten los recursos del 8% de Seguridad Pública, para cubrir nuestra ciudad de cámaras de televigilancia y todos los elementos que sirvan para la protección y seguridad ciudadana.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 06 Concejales(as).

ACUERDO N°126.-

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, quiero informar a ustedes, al Concejo, y a quienes nos están escuchando, que con gran satisfacción asistí a una reunión, el fin de semana pasado, de estas damas:



Es una Organización de mujeres artistas, cantantes, compositoras, creadoras, que se llama REMIM, que significa Red de Mujeres Independientes en la Música, cuya Presidenta es la señorita Karina Schell, coordinadora de algunas actividades, la señorita Marilyn Bello, que, además, es funcionaria municipal, porque trabaja en la Oficina de la Discapacidad, con la señorita Cecilia Kramm; también está ahí la dama Naty Cartes, que actuó en el último Festival de la Leche y la Carne, representando a los artistas Osorninos. Fue una satisfacción, porque nosotros, en alguna oportunidad, aquí, también con la Comisión de Cultura, invitamos a MUDO, que es una Organización de varones, músicos, entonces, este es como el paralelo y hacen una labor muy bonita, ellas van a los colegios, tanto particulares como municipales, a entregar su arte, y a descubrir nuevos talentos, damas y varones, que pudieran incrementar el espectro artístico, desde su más tierna infancia, para que Osorno vaya creciendo en la parte cultural, en el canto, en la música. Bueno, fue una reunión muy agradable, y, entre otras cosas que conversamos, porque me invitaron, precisamente, para pedir el apoyo del municipio y comenzar por nuestra Comisión, porque surge la idea de que en el Paseo Patrimonial, que inauguramos hace algunas semanas atrás, está dada la posibilidad de que allí se hagan algunas presentaciones, por ejemplo, los días viernes, en algún escenario, donde pasen por allí ellas, las artistas nuestras, y también varones, en fin, los que quieran ir, y hacer una especie de presentaciones, porque ese Paseo está muy bonito, es un Paseo Histórico, hay emprendedores allí, que venden sus productos, pero, que va poca gente, por algunas razones; pero que en primavera y verano, por ejemplo, se hagan espectáculos los días viernes, y para ello necesitan el apoyo del Municipio, y en qué consistiría, en que haya alguna coordinación, de parte del Municipio, y también la amplificación, porque ellas no tienen los recursos para poder hacer esas presentaciones. Sería muy bonito que los días viernes se reúna la comunidad y veamos a nuestros artistas participando allí. Lo hacen en alguna medida en otras presentaciones, como en el Centro Cultural, en Teatro Municipal, pero es muy específico. La idea es que sea más generalizado y que todos los viernes, por ejemplo,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de un determinado tiempo, pudieran presentarse nuestros artistas locales para que la gente vaya ahí, lo pase bien, disfrute y conozca a nuestros y nuestras artistas locales. Así es que dejo planteada la idea, señor Alcalde, a ver si les podemos ayudar, desde el municipio, con la amplificación para que ellas hagan sus presentaciones, que sería muy bonito y despertaría a Osorno los viernes en la tarde, por decir algo. Esa es la proposición, en nombre de estas damas, repito del REMIM, Red de Mujeres Independientes en la Música, que hacen una muy linda labor.”

ALCALDE CARRILLO: “No sé por qué no se ha hecho, porque las instrucciones están dadas, el Paseo Patrimonial nació para eso, para difundir la cultura nuestra, y se dijo que ahí se iban a hacer eventos culturales; le pido a Dideco con Turismo, que hagan una agenda de actividades, en ese Paseo Patrimonial, porque esa fue la idea de construirlo. Así es que espero un Programa, de aquí al lunes, para, justamente, dar espacio a nuestros artistas locales.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Qué bonito. Muchas gracias, señor Alcalde, por su respaldo, en nombre de ellas, que me pidieron que vaya como Concejal de Cultura de este Cuerpo Colegiado.”

4.- CONCEJALA CANALES: “En el mes de diciembre, señor Alcalde, tomé conocimiento de una situación específica que me tocó abordar con una familia que venía a Osorno, con su hija, a matricularla a uno de los establecimientos municipales de Enseñanza Media, referente a eso, basado en el contexto anterior, quiero leer brevemente un Ordinario, N°5.233, de la División de Educación General, Educación de Estudiantes Sordos: «como es de su conocimiento, el Ministerio de Educación ha venido trabajando en el fomento de la educación inclusiva, desarrollando estrategias que permiten fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles para las personas con discapacidad, en especial, este año se ha promulgado la modificación de la Ley 20.422, en concreto, el Artículo 26, que establece que la lengua de seña Chilena es la lengua natural, originaria y patrimonio intangible de las personas sordas, así como también elemento esencial de su cultura e identidad individual y colectiva; el Estado reconoce su carácter de lengua oficial de las personas sordas, el Estado reconoce y se obliga a promover, respetar y hacer respetar de conformidad con la Constitución, las Leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile, y que se encuentran vigentes los derechos culturales y lingüísticos de las personas sordas, asegurándoles el acceso a los Servicios Públicos y Privados a la educación, al mercado laboral, la salud y demás ámbito de la vida en sociedad. Además, el Artículo 34 indica que la enseñanza para los estudiantes sordos en los establecimientos educacionales, deberá garantizar el acceso a todos los contenidos del currículum en común, así como cualquier otro establecimiento educacional ofrezca a través de la lengua de señas como primera lengua, y en español escrito como segunda lengua. Por otra parte, los establecimientos educacionales con estudiantes sordos, sean de educación tradicional con o sin Programa PIE, o escuelas especiales, deben promover e



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

incorporar la lengua de seña Chilena en los procesos educativos de estudiantes sordos desde sus primeros años. Para finalizar, es importante contar que dentro del equipo PIE, o dentro de la Escuela Especial, cuando no son los profesionales competentes en lengua de señas Chilena con los intérpretes que cumplan con el perfil por competencias de intérprete, de lengua de señas, en contexto educativo, a partir del quinto año básico hacia arriba.» Ese es un pequeño resumen, señor Alcalde, mi consulta es, se matriculó a esta alumna en el Liceo Comercial y en diciembre hubieron acercamientos para poder garantizar los derechos de esta alumna, ya empezaron las clases, ya comenzó todo, la familia trajo a su alumna, que viaja también fuera de Osorno, y me gustaría saber cómo se va a tratar este tema, si esta alumna va a tener los apoyos, porque tengo entendido que el apoyo que recibió hoy día es de una persona que entiende algo de lengua de señas, pero, también es sordo, entonces, en esa calidad me surge la duda, señor Alcalde, estoy super segura de que usted lo va a resolver, porque este Municipio también se ha caracterizado por el tema de la discapacidad, pero en este caso específico, si esta persona va a ser asistida por este intérprete que no está calificado y también es sordo”.

ALCALDE CARRILLO: “Desde el momento que la matricularon es porque la van a atender como corresponde, hay que entender que hace dos días que comenzaron las clases y, ahora, hay que ver la dotación de profesionales para esa área; tenemos otro caso puntual que, incluso, hoy día apareció en el Diario local, que también es un tema que no habíamos visto, y ahí ya requerimos de otro tipo de profesional como una TENS, porque la alumna en cuestión, ella necesita, por ejemplo, un remedio que tiene que ser inyectado en cualquier momento, y eso no lo puede hacer un Docente, ni un Asistente de Educación, tiene que ser una profesional de la Salud, y ese es otro problema que tenemos que ver, de dónde sacamos los recursos para poder contratar ese tipo de profesionales, entonces, cada vez la exigencia que se nos están haciendo a los Municipios son mayores, porque, obviamente, con el Programa de inclusión tenemos que recibir a todos y a todas, pero, nos estamos dando cuenta de que vamos a ir necesitando otro tipo de profesionales que antes no estaban considerados en el Currículum de la Educación Municipal, entonces, le pediría a don Jorge Raddatz, en este caso en particular, lo que plantea la colega Canales, sobre el Liceo Comercial, no sé si lo ha conversado con usted el Director, por qué no pasa a la mesa, por favor don Jorge”.

CONCEJALA CANALES: “Para complementar, señor Alcalde, también sabemos que no son mucho la cantidad de intérpretes, acá en la comuna de Osorno, hay tres, ese listado se entregó en el mes de diciembre a la dirección del Liceo Comercial”.

ALCALDE CARRILLO: “Y es un tipo de profesional que no es barato, es caro”.

CONCEJALA CANALES “Pero, más que el costo económico, señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “No, pero hay que saber que las cosas se hacen con dinero, la voluntad, el cariño, la disposición, todo está, pero, todo se hace con recursos, usted



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ve recién la situación que tenemos con los profesores y profesoras del Liceo Carmela Carvajal y del Liceo de Eleuterio Ramírez, el tema lo vamos a resolver, pero, digo que es un tipo de profesional que no es barato, y que, obviamente, tenemos que resolverlo”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M..

SEÑOR RADDATZ: “Señor Alcalde, muchas gracias; hoy día en la mañana estuve en el Liceo Comercial recibiendo a todos los niños que ingresan a 1° medio, y también, por encargo del Alcalde, en el cual entregamos un saludo a todos los estudiantes, cerca de 300 alumnos que se incorporaron a 1° medio, fue un acto muy importante, donde cada Profesor Jefe se hace cargo de su curso respectivo, son cerca de diez cursos, y estuve conversando con la familia de la persona que habla la Concejala, en este momento la estamos atendiendo con una persona, como bien dice usted, pero al Director le ha sido muy difícil encontrar a una persona de lenguaje de señas, porque no existe, no hay acá, entonces, es un tema que también cuando se crean este tipo de Programas, a través del Ministerio de Educación, este tiene que ser la salvedad de si existe la cantidad de profesionales de esa naturaleza. Y en segundo lugar, como muy bien dice el Alcalde, todo se le está cargando a la subvención normal, porque ahora tenemos que contratar también por la lengua indígena una cantidad importante de horas que tampoco están con financiamiento, pero nosotros, con el Director, conversamos en la mañana, conversamos con la familia y el Director está comprometido con la situación, de encontrar una profesional para llevar adelante estas situación”.

ALCALDE CARRILLO: “Mire, el año pasado, a través de nuestra Oficina de la Discapacidad, se hicieron varios cursos de lengua y seña, y este año hay un calendario de cursos de lengua de señas, le pediría don Jorge, que tenemos que empezar, con nuestros profesionales de la Educación, tanto Asistentes como Profesores, pedirles que también asistan a estos cursos de lengua de señas, porque cada vez va a ser mayor el número de estudiantes que nos van a llegar con ese tipo de discapacidad, tenemos el espacio, tenemos los profesionales que están dictando los cursos, por lo tanto, es a cero costo para educación, poder capacitar algunos docentes y algunos asistentes a la educación, quizás no para hacer las clases, pero sí por lo menos para entender a ese alumno cuando tiene la necesidad de plantear algo, así que le pediré a DIDECO que coordine esto con Educación, a través de la Oficina de la Discapacidad y ojalá en el primer curso que hagamos de lengua y señas tengamos un número importante de Docentes y también Asistentes de la Educación, participando de ese curso”.

CONCEJALA CANALES: “Alcalde, para complementar, me parece extraño que usted afirme que en Osorno no existen, hay tres profesionales que no son profesionales de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

intérpretes de señas, el Director tiene los nombres y me parece extraño que usted diga que en Osorno no existen”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero, seguramente están ocupados”.

CONCEJALA CANALES: “No lo sé, pero dice no existen”.

ALCALDE CARRILLO: “A lo mejor ya se les llamó y no tienen disponibilidad horaria, entonces, por eso digo, no hay una tremenda cantidad de profesionales en Osorno de esa categoría, que puedan asistir a un alumno en esas condiciones, entonces, seguiremos buscando, mañana me voy a contactar igual con el Director para conversar, y a lo mejor también podríamos pedirle el apoyo a Cecilia Kramm, ya que ella tiene más contactos”.

CONCEJALA CANALES: “Claro, porque una cosa es el nivel conversacional, uno puede conversar, pero otra cosa es transmitir la docencia, ahí es otra cosa más complicada, entonces, no se puede colocar a cualquier persona que hace un curso, incluso, el certificado del curso abajo señala que no está apto para la docencia, entonces, en ese caso, dejarlo súper claro que tiene que ser un profesional intérprete de lengua de señas”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, son situaciones nuevas que nos vamos a ir encontrando, que se manifiestan en el ámbito de la Educación, ojalá que el Ministerio también esté observando esto, porque cuando los Servicios sean traspasados, ojalá ya haya docentes capacitados y preparados en lengua de señas, para que no nos encontremos con este tipo de situación”.

CONCEJALA CANALES: “Claro, porque en 7° básico ella fue acompañada totalmente, recibió los apoyos de intérprete en 7° y 8°, y ahora, obviamente, en 1° medio, también necesita lo mismo”.

5.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quiero solicitar un informe al Departamento de Salud, referente a la última entrega de uniformes para los SAPU, para los funcionarios de los SAPU, por favor”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Alejandro Schulze, que se haga llegar el informe al Concejo, por favor”.

6.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, sabe que me he encontrado con varias personas que me han solicitado, si es posible, que el Encargado de Emergencias pueda exponer aquí en el Concejo, para saber cuáles son sus labores, porque lo han llamado en algunas cosas y lo han derivado a otras partes, entonces, ellos creían que era para lo que ellos solicitaban, podría venir un día y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

conversarlo, cuáles son sus competencias, qué es lo que está haciendo, pero también informarlo, qué pasó durante este verano”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay que separar lo que es emergencias diarias con emergencias y desastres, la función de don Armin Altamirano es coordinar y estar preparado para cualquier emergencia de desastre natural o de otro tipo, para que no crean que hay dualidad en la función, porque Seguridad Pública está para las emergencias diarias, de algún delito, de alguna situación de luminaria, emergencias que van ocurriendo en el día a día; don Armin Altamirano está para situaciones concretas de desastres”.

CONCEJALA URIBE: “Es por el tema de los incendios”.

ALCALDE CARRILLO: “Exacto, nosotros hoy día estamos, no sé si estaremos en condiciones de comentarlo, porque sé que está preparando el Programa Especial para SENAPRED, el Plan ya está presentado, lo que falta es la segunda parte. Don Armin, por qué no pasa, por favor”.

CONCEJALA CANALES: “De hecho, la reunión de Comisión de Medio Ambiente es para conocer el Departamento nuevo del que estamos hablando, y esa reunión es hoy”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero, para la gente que está escuchando, resumir un poco cuál es su labor dentro del Departamento que se ha creado”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Armin Altamirano Ríos, Encargado de Emergencias y Desastres.

SEÑOR ALTAMIRANO: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales, este es un Departamento que se crea el año pasado, por acuerdo del Concejo Municipal; a nivel nacional se estableció por la Ley 21.364, un nuevo sistema para atender todo lo que es la previsión y la atención de las emergencias en el país, y, a partir de eso, hay estructura a nivel nacional, regional, provincial y comunal, por lo tanto, en cada Municipio, se tenía que crear una Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, en este caso, el Municipio de Osorno creó un Departamento, y ese Departamento está en formación, porque requiere de la dotación de personas que permita cumplir con sus distintas funciones. Dentro del sistema de gestión del riesgo de desastres, existen los COGRID, donde el señor Alcalde es el Presidente, y reúne a todos los Servicios Públicos que son pertinentes a la emergencia y también empresas privadas que puedan apoyar en el caso de la atención de la emergencia, así es que, respecto a la consulta de los planes, existen dos planes, un plan de reducción de riesgo del desastre, que ya está presentado en SENAPRED, que está para su revisión, y ahí está el plan de emergencia que tiene la Municipalidad, pero,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que se tiene que actualizar, y ese es un trabajo que estoy desarrollando, y creo que, a fines de este mes, deberíamos estar listos con ese Plan para poderlo presentar a SENAPRED”.

ALCALDE CARRILLO: “Eso es y el resto se los va a informar en la reunión de Comisión”.

SEÑOR ALTAMIRANO: “Respecto a los incendios, bueno, nuestra Unidad la conformo yo, actualmente, pero con el gran apoyo de la Dirección de Seguridad Pública, a la cual uno está inserto, vamos a todos los incendios, estamos recurriendo a todos los incendios, sean incendios forestales o estructurales, y vamos con el objeto de poder ayudar a los damnificados, y ahí se producen las coordinaciones, tanto con CONAF, con Bomberos, cuando necesitan el apoyo de que se han asistido con más agua, con camiones aljibe y también el apoyo a los damnificados, para que ellos tengan una asistencia social y se haga una pronta respuesta para mitigar un poco el daño que han sufrido con su vivienda o con personas, digamos, personas heridas, así que ese trabajo se está haciendo diariamente”.

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias don Armin”.

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, solamente para saludar a los niños y niñas que hoy día inician su año escolar, desearles el mejor de los éxitos y también a nuestro profesorado”.

7.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tengo un punto que no quiero dejar pasar más allá, de lo que sucedió hace unos días en la reunión de Concejo, que tiene que ver con el contrato de los tres minibuses o furgones a la Organización ASODIATRANS, que tiene más o menos 18 años de funcionamiento; quiero decir algo, también, señor Presidente, porque se hablaron muchas cosas y le pido disculpas a la gente que está acá por no haber intervenido en ese minuto y haber aclarado que ellos no cumplen ni tienen equipos que gasten electricidad, como se planteó acá, y se habló con tanta propiedad, por lo tanto, quiero aclararlo, solamente lo que tienen es una estufa a pellet, que se enchufa, normal, como cualquier artefacto eléctrico, que no es más allá de eso; y lo otro, Presidente, para hacer un pequeño resumen, porque pareciera que a veces uno no entiende o no conoce cómo ellos operan, ellos tienen una misión que es mejorar la calidad de vida de los Dializados, trasplantados y sus familias, los mayores logros es la incorporación que han tenido en la canasta AUGE en el año 2010, con medicamentos de alto valor, que todos los pacientes no pueden costear, más o menos una idea, apoyan a los dializados con charlas para enfrentar estas patologías, se realizan terapias de kinesiología, psicología gratuita, que son a través de la subvención Presidencial, siempre que se ganen las postulaciones del proyecto, las charlas preventivas de la insuficiencia renal, en la comunidad Osorno, son la única Organización a nivel del país que trabajan a beneficio de los pacientes dializados y familias, no se cobra cuota social, no hay



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

sueldos, se realizan operativos de salud a la comunidad, totalmente gratis, en busca de soluciones integrales, como fue la que realizaron hace un par de días de Oftalmología, si mal no recuerdo, campaña de donación de órganos, ayudas sociales, son intermediarios para ayuda del plan que requieren el Servicio de Salud, por lo tanto, quiero partir, señor Alcalde, con una discusión que se dio el día 31 de enero, Sesión 03 de 2024, donde se discutió el tema de la licitación y se discutió prácticamente en su totalidad esta licitación, respecto a la postulación del oferente que al final se adjudicó, entonces, de tantas preguntas y dudas al evaluar a los oferentes, porque había muchas dudas respecto de la documentación presentada por los oferentes antes indicados, fotocopias de licencia de conducir, certificado de la propiedad de los vehículos, se pidió por moción de que se retirara el punto y se pudiera evaluar, estuvo a punto de suceder, no sucedió y se votó y se adjudicó por 8 votos a favor, con mi voto en contra. Por lo tanto, hoy día, en mi responsabilidad de poder preguntar, vengo a solicitar al Inspector Técnico de esta Licitación que nos informe cómo ha sido el desarrollo de esta empresa adjudicada respecto a las siguientes situaciones, primero, presentó los siguientes vehículos, un minibús año 2022, marca Maxus, color blanco, inscrito en la región Metropolitana, existen fotografías del furgón o minibús con placa patente RFKK 25; segundo, minibús marca Foton, año 2022, datos de la propietaria, transportes Lara Aliaga Spa, aparece el Rut, color blanco, repertorio Lo Barnechea; tercero, presentó minibús marca Foton, año 2019, color blanco, placa única, LCLRL 66, y los conductores presentados en la oferta son 3, con fotocopias de sus licencias de conducir vigentes, de distintos municipios, Villa Alemana, Pedro Aguirre Cerda y La Florida, este contrato se firmó el 21 de febrero por el Alcalde titular con comienzo el 1° de marzo del 2022, se licitó un servicio de arriendo de 3 vehículos, estos furgones o minibuses con capacidad mínima de 3 asientos, según certificado de revisión técnica, año de fabricación, 2018 en adelante, documentación, a presentar de los minibuses debería tener su padrón, Permiso de Circulación vigente de los vehículos ofertados, licencia de conducir vigente de los conductores ofertados, hasta aquí, podríamos decir que el oferente habría cumplido y la licitación estaría en condiciones de presentar todos los documentos requeridos, pero, al momento de firmar el contrato, se obliga a cumplir éste, lo que él ofertó; por lo tanto, el Inspector Técnico de esta licitación que nos informe, cómo ha sido el desarrollo de esta empresa adjudicada respecto a las siguientes situaciones: que pasó el día 01 de marzo, no se cumplió con el contrato y hoy día existen muchas fallas en el traslado que son frecuentes o han sido frecuentes, por ejemplo, se cambian choferes en el trayecto, sin tener supervisión del Inspector Técnico, datos entregados por pacientes, cumplió con la póliza de seguros de responsabilidad daño civil emergente, daño moral y lucro cesante. El oferente debió acompañar todas las coberturas respecto a lo solicitado en el punto 7 de la Base Técnica; además debió presentar certificados del Registro de Servicios de Transporte Privado de Pasajeros emitido por el Ministerio de Transporte, vigente en todos los vehículos ofertados, copia padrón, permiso de circulación, seguro obligatorio, revisión técnica vigentes de los vehículos ofertados, licencia de conducir de los conductores ofertados, póliza de seguros de los conductores ofertados. Por qué hago el hincapié, porque así dice la Base, con respecto a los remplazos de los vehículos, en caso de que algunos de los vehículos ofertados estuviesen en panne,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

mantención, reparación u otro imprevisto, o sea, de inasistencia injustificada, previamente, etc., debe ser dejado un vehículo de superior características para llevar a cabo el servicio; si el chofer titular no puede efectuar el servicio, deberá contar con un reemplazo notificando al inspector del servicio antes de 24 horas en su eventualidad; en caso, que el adjudicado pretendiera cambiar el vehículo ofertado de manera permanente, deberá ser solicitado al inspector técnico del Servicio de igual o superior característica que el ofertado y cumplir con todo lo solicitado en el punto 7 de la Base Técnica. Si vamos a ver que dicen las Bases Administrativas, las causales de término, yo aquí traigo las bases en el punto de resolución de contrato 14.2 que dice, letra E, el Servicio entregado con deficiencia o problemas identificados técnicamente, el Servicio es prestado de manera negligente y/o peligrosa, el no cumplimiento de la oferta presentada o el precio ofertado, el proveedor adjudicado reemplaza al vehículo y chofer temporalmente, sin autorización del inspector técnico y servicio por más de tres días, la cesión total o parcial de la presente Licitación. También es importante recalcar acá, Presidente, que las bases son claras y precisas. Hoy día, por ejemplo, remoción o sustitución de personal o reemplazo del vehículo en cuanto al personal, el oferente adjudicado no podrá efectuar cambios del personal propuesto, salvo casos fortuitos, de fuerza mayor debidamente acreditada, el cual la empresa debería reemplazar oportunamente que cuente con la documentación necesaria para cumplir el servicio contratado, licencia de conducir efectuada, vehículo según las presentes bases y especificaciones técnicas, situación que deberá contar con la aprobación previa del Inspector Técnico. Este aviso deberá ser realizado en un plazo máximo de 24 horas de ocurrido el hecho, y que el reemplazante, el reemplazo mediante oficio o correo electrónico. También aquí en el punto 16.2, en cuanto a los vehículos (está marcado con negrita aquí en la base) y que dice que él o la operadora deberá sustituir el vehículo ofertado por uno de reemplazo, cuando aquel vehículo ofertado no se encuentre apto para efectuar el servicio, ya sea que se trata de un impedimento transitorio o permanente, caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado. El reemplazante: el 16.3 el reemplazo permanente del vehículo y chofer adjudicado podrá ser realizado únicamente previa autorización del inspector técnico; de acuerdo a las especificaciones técnicas, el incumplimiento de dicha formalidad podrá ser considerada como una causal de término del contrato. Presidente, creo que con el Informe que nos haga aquí, partiendo del día 1, es importante concluir que aquí no se ha cumplido a cabalidad lo que aquí se ofertó. Tengo entendido que anda un vehículo de reemplazo que no cumpliría tampoco las condiciones. Por eso, el inspector técnico tiene que hacer rápido este informe, se lo pido Presidente, la altura no daría, no tiene las condiciones de que se cambien o no se cambien los conductores. Eso es tema del inspector técnico, no cumplió con la base de cambiar un vehículo que es de años anteriores a lo que él ofertó, los conductores que ofertó no estarían trabajando de acuerdo a la base técnica, que dice aquí administrativamente, no son los conductores que se ofertaron, los vehículos que se presentó a esta licitación; tampoco, tengo entendido, que fueron los que ofertó. Por lo tanto, aquí hay un incumplimiento absoluto de una licitación pública, la cual pasó por este concejo y se aprobó. Entonces, requiero un informe, señor Presidente, y sus buenos oficios, que sea rápido para poder iniciar un nuevo proceso y poder concluir de que esta empresa no ha cumplido



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

absolutamente con el tema de las Bases Técnicas y Administrativas. Concluyo, Señor Presidente, que este servicio no se ha dado como fue solicitado en las bases técnicas, se solicitan documentos fundamentales, que dice que es lo que es una base técnica, documentos fundamentales cuyo objetivo es tener ofertas técnicas económicas competitivas en los procesos de licitación y servicios y, además, identificar claramente cada uno de las características exigidas a un producto, proceso o servicio, por una norma técnica. Estamos frente a una gran preocupación. Creo que, como lo ha planteado usted también, conociendo su calidad humana, fundamentalmente como debemos considerar un paciente, cualquier paciente primero que todo es una persona, no debemos atenderlo como algo que tenemos que transportar; si fuera así, deberíamos indicar que no importa lo difícil que sea la carga que transportamos, sino que sabemos transportarla o sepamos transportarla, estos pacientes no son una carga que hay que transportar, son seres humanos y debemos mirarlos a los ojos cuando sea apropiado, ayude a que su paciente se sienta cómodo con usted o preste atención a sus inquietudes, siéntese cerca de su paciente con su consentimiento, gánese la confianza, muestre respeto y trate a cada paciente con consideración y sin juicio. Solicito, Alcalde, que se haga una reevaluación de esta licitación y se entreguen todos los antecedentes a esta mesa, para poder ver y terminar anticipadamente con este contrato y ver la posibilidad de cómo seguimos inmediatamente, de lo que estoy planteando Presidente.”

ALCALDE CARRILLO: “Me parece muy bien, colega, que haya planteado este punto, porque me da también espacio un poco avalar lo que usted ha señalado. La verdad es que ya las instrucciones están dadas y los procesos administrativos son claros. Le voy a pedir a don Raúl Sporman que pase, por favor, estaba al tanto de toda esta situación, por lo tanto, tenemos que tomar una resolución al respecto. Lo conversé también con el Asesor Jurídico, el día de ayer esta situación, se van a aplicar las multas correspondientes, pero quisiera saber qué es lo que ha pasado don Raúl Sporman.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes. Bueno, con cierta decepción, porque era un mejoramiento del servicio, teníamos una cobertura mayor a la del año pasado, una mayor inversión, y todo para mejorar la calidad de vida de los dializados y estábamos esperanzados de que el servicio, supuestamente, iba a mejorar, porque estábamos pidiendo más garantías, y desde el día 01, en realidad, no fue como estaba diseñada la licitación; el día 01, fue el día viernes y hoy estamos a día 03 hábil y ya se están consumando causales. Todo lo que ha señalado el Concejal Velásquez, estamos en conocimiento, pero, igual queremos pedir reserva con respecto a todo esto, generalmente, termina en un proceso de disolución del contrato y eso no siempre les gusta a las empresas que postulan. Entonces, tampoco no queremos entregar tantas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

lucen, en el concejo, porque esto siempre se termina judicializando. Lo que nos preocupa sí, es el transporte de los dializados y eso vamos a tener que resolverlo durante esta semana; hoy estuve conversando con la Directora Técnica, la señorita Macarena Contreras, está bien preocupada del tema y ocupada del tema, ya está desarrollando los informes correspondientes, para desarrollarlos con jurídica y también estuve en conversación con la Asociación de Dializados que están presentes acá. Lo que ellos quieren es tener certeza si va a ir o no va a ir la movilización el día a buscarlos, porque estamos hablando aquí de salud, de vida, porque una persona que no se dializa como corresponde, puede tener consecuencias muy graves. Por lo tanto, ellos tienen que tener la certeza si van a ir, y si no van a ir, ellos hacerlo por sus propios medios, puedan financiar eso hasta que resolvamos esta situación, porque si se dice que va a ir y no va, 15 minutos, media hora, una hora, es crucial para una diálisis. Por lo tanto, estamos en conversaciones, la señorita Macarena está en conversaciones con la Asociación, con la Señora María, igual, y eso nos preocupa mayormente, porque entrar en un proceso de este tipo, son los tiempos que nos pueden perjudicar; pero, estamos en eso concejal, ya están tomándose todas las causales correspondientes y esperamos resolverlo ya, de aquí a mañana ya tener la decisión de la autoridad al respecto.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, ya di las instrucciones, estimados colegas concejales, a nuestro Asesor Jurídico, para que veamos la situación y poder resolver.”

CONCEJALA CANALES: “Gracias, Alcalde. Ese día me llamaron varios pacientes, visité algunos centros, conversé, claro, ellos estaban súper angustiados, dentro de su enfermedad y todo. Claramente, una cita para diálisis, tienen que llegar sí o sí, se arreglaron por sus medios, había una angustia tremenda entre ellos, una persona, incluso, creo se cayó, hubo muchos problemas ese día, traté de conversar con ellos y darles un poco de tranquilidad de que esto se va a resolver; pero, tengo una pregunta, don Raúl, o sea, desde ese día hasta ahora, ¿no hay ningún transporte? ¿Ellos se lo han tenido que arreglar solitos hasta ahora?”

SEÑOR SPORMAN: “No. Se ha desarrollado, pero en forma irregular.”

CONCEJALA CANALES: “No han podido cumplir al 100% con las citas.”

CONCEJALA URIBE: “Bueno, esperar que todo se solucione rápido. Lo que lamento Alcalde, que han sido unos días difíciles para ellos, ellos han sido que lo han expresado cada vez en el concejo, que para ellos es una sobrecarga, en este caso, para María y su Organización, muy complicado. Nosotros estuvimos ayudando, apoyando, pero tampoco se nos dio una información como corresponde Alcalde, eso me gustaría que se nos entregue lo que nosotros solicitamos ese día y, si es tan efectivo como se planteó, porque al terminar el concejo a nosotros nos avisaron, Cecilia también está al tanto de esto, a la gente hay que ayudar, apoyar, porque lo que están haciendo ellos es tan loable, tan importante, que fue lo que tantos años pedimos para que ellos tengan un espacio físico, para que puedan ellos estar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

tranquilos, estar bien y ha sido difícil. Así que ojalá que se pueda solucionar lo más pronto posible, Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO. “Nosotros nunca hemos dejado de apoyar a la Asociación; por eso, el año pasado, ustedes mismos apoyaron varios aportes a la Organización, justamente para apoyarlos en su trabajo. La señora María cada vez me llama o me escribe por WhatsApp planteándome temas referente a su Organización, siempre hemos tenido un contacto muy directo con ella, siempre hemos tratado de buscar soluciones; los que nos preocupó fue el monto de las boletas y eso teníamos que hacerlo presente, porque también son recursos municipales que deben estar en conocimiento de este concejo lo que estamos pagando y que también Operaciones hizo lo suyo, porque creo que se hizo el cambio de BT1 a BT2, no sé ahí había una situación con el medidor, tengo entendido, creo que eso ya se resolvió. Por lo tanto, en ningún momento, ellos han dejado de tener la atención especial que ha tenido este municipio a través de la DIDECO con quien corresponda referente a las necesidades; así que, ahora este tema puntual que estamos abordando acá en el concejo, claro, a todos nos preocupa, porque anoche muy tarde me llamaba una señora de Tacamó y me planteaba esta situación, una señora que conozco de muchos años. Justamente yo, como concejal, pedí en la Administración anterior la incorporación del mundo rural, a raíz de esta gente que vive en los sectores rurales y que realmente, les cuesta mucho trasladarse a la ciudad para su diálisis; por lo tanto, claro que es molesto, da impotencia, cuando la empresa se presenta, postula y a veces lamentablemente no conoce el territorio o no tiene lo que ofrece y nos genera esta situación puntual, porque puedo mostrar varios WhatsApp de gente que me ha escrito haciéndome presente la situación de que han esperado y lamentablemente la empresa que se contrató para aquello no ha llegado. Entonces, es un tema que tenemos que resolver rápidamente, ver qué vamos hacer o la empresa mejora y cumple con el 100% de lo se comprometió; ahí nuestro asesor jurídico nos dirá lo que tenemos que hacer, pero las bases administrativas son claras, los procedimientos son claros, y nos basaremos en aquello para poder resolver esta situación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, sobre lo mismo. La empresa ya no cumplió, no cumplió con lo ofertado, con los furgones, con los conductores; eso quiero que se aclare acá, porque nadie puede sentirse perseguido de una situación que es propia de uno como concejal y está en la Ley, si no me voy para la casa y que llegue otro acá, es mi función como concejal, para ello la gente confía con el voto. Acá somos políticos, cada uno tiene su cargo político, incluso representamos partidos políticos y en ese sentido uno tiene que hacerse respaldar por la gente y apoyar lo que aquí se hace, porque también son recursos nuestros. Nosotros estamos pagando, entonces como vamos a pagar una licitación que no se está cumpliendo, inicialmente no se cumplió y ya indiqué. Voy a dejar la copia de este documento en acta para que quede respaldo acá y sencillamente lo que hay que hacer acá, Presidente, es rescindir el contrato. Esa es mi opinión.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, el informe se va hacer llegar de parte del ITO, y resolveremos con la parte Jurídica lo que haya que hacer.”

CONCEJALA CANALES: “Alcalde y se puede hacer un informe también referente a la respuesta que se entregaron en el último concejo de las boletas, la deuda, porque de la Organización nos llamaron, que no estaban de acuerdo en 100% de lo se emitió ese día. Me gustaría una aclaración, por escrito, sobre deudas de la luz.”

ALCALDE CARRILLO: “No recuerdo cuál fue la discusión tan grave que hubo.”

CONCEJALA CANALES: “No, no hubo discusión, sino que después la Organización nos llama para decirnos que no estaban de acuerdo con lo emitido, para que a nosotros nos quede claro.”

ALCALDE CARRILLO: “Fue en el último Concejo de febrero. Que se haga un informe de lo que pasó ahí en ese Concejo. Gracias, don Raúl y que los informes lleguen rápido, por favor.”

8.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, sólo quiero comunicar, bueno ya lo hice públicamente, a través de los medios de comunicación, lo que decía recién la colega María Soledad: desearles el mayor de los éxitos a nuestros Docentes y Asistentes de la Educación, en este año electivo que se inicia, a nuestros estudiantes, a los padres y apoderados, que ojalá todas las metas y objetivos que nos hemos planteado para el 2024 en el ámbito de la educación, lo podamos desarrollar de la mejor manera, que sea un buen año escolar con la ayuda de Dios, para que todo salga bien.

Quiero pedir que, a través de este Concejo municipal, yo ya lo hice ayer en forma personal, pero fallecieron el hijo y una madre de dos funcionarios nuestros, uno de Salud y otro de Tránsito, que se les hagan llegar las respectivas condolencias de parte de este Concejo Municipal, a ambos funcionarios municipales; en ambos velatorios participé, hicimos llegar las condolencias de parte del Municipio, pero, siempre una nota es importante en estos momentos complejos que se vive como familia. Entonces, que se haga llegar don Yamil, ambas condolencias.

Por último, informar que le hemos pedido a nuestro SECPLAN que se haga el levantamiento, vamos a presentar un proyecto de Mejoramiento de calle Ramírez, desde Martínez de Rosas hasta M.A.Matta, porque ahora vamos a arreglar desde M.A.Matta hasta Plazuela Yungay, queremos arreglar desde Martínez de Rosas, queremos arreglar veredas, aceras, calles, incluida la iluminación. Así es que ya hablé con el Director de la Secplan, en el transcurso de la mañana se van a contratar tres profesionales para que puedan desarrollar el proyecto, en un tiempo acotado, y creo que es la única manera que podemos avanzar en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

proyectos ciudad; sabemos que hay una carga laboral en nuestra Secplan, con todos los proyectos que estamos haciendo, y lo otro que pedí también es el estudio a la Dirección de Tránsito, también a Finanzas, para ver la factibilidad de ver el semáforo en Avenida Francia con Zenteno. Así que ambas noticias, cuando tengamos todos los antecedentes a la vista, lo vamos a dar a conocer, porque ambos temas van a pasar por este concejo municipal, pero son dos necesidades muy importantes de ciudad, que son muy importantes para el desarrollo de Osorno.”

9.- Se da lectura al «ORD. N°582. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°04/2024. MAT.: INFORMA. OSORNO, 27 DE FEBRERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y en atención a reunión Ordinaria N°01 de fecha 02.01.2024 del Concejo Municipal, respecto de la deliberación N°04/2024, ocasión en la cual el Concejal Miguel Arredondo Orellana, señala y expone lo siguiente:

Primero: “Mi primer punto vario, tiene que ver con la Junta de Vecinos Vicente Pérez Rosales, a modo de informe, quisiera saber si se realizó la Recepción de obra de la sede que actualmente utiliza la Junta de Vecinos N°17 Vicente Pérez Rosales, esa es la primera pregunta.

Segundo: La recepción, si es que ya se hizo, me da la impresión que sí, fue informada al Serviu.

Tercero: Existe solicitud de comodato de parte del municipio al Serviu por esta sede, una vez tenida esta recepción.

Cuarto: solicitar si existe la copia de la recepción de esta Sede Social”.

Primero: Con respecto a la consulta del Sr. Concejal Arredondo podemos informar que: La Junta de Vecinos N°17 Vicente Pérez Rosales, Personalidad Jurídica N°21-T, se encuentra disuelta según Decreto N°7861 del 25.07.2018.

Segundo: En el mes de septiembre del año 2023 se reenviaron a Serviu la documentación solicitada para poder generar la renovación del comodato.

Tercero: En el mes de octubre del 2021 fue solicitado el comodato de ese recinto, y se está a la espera de la entrega de comodato de forma definitiva.

Cuarto: Cuando se recepcione el documento final le haremos llegar una copia.

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO
COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta
la sesión a las 16.58 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del
Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS
4. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG
5. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS
6. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**